



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: NELSY RAMÍREZ VÁSQUEZ y JOSÉ ELVER CALDERÓN BARRERA.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: “T 7A 14BIS-66 C 14ABIS 7-33”, que recae dentro de un predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-65179 y cédula catastral No. 182470100000001550011000000000, con un área georreferenciada de 0118,7 m2, ubicado en el barrio Olímpico del municipio El Doncello, en el departamento del Caquetá.

RADICADO: 18001312100120240017600

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio T 7A 14BIS-66 C 14ABIS 7-33”, que recae dentro de un predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-65179 y cédula catastral No. 182470100000001550011000000000, con un área georreferenciada de 0118,7 m2, ubicado en el barrio Olímpico del municipio El Doncello, en el departamento del Caquetá.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: Caquetá
Municipio: El Doncello
Barrio: Olímpico
Nombre/ Dirección del predio: T 7A 14BIS-66 C 14ABIS 7-33

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023

Tipo de predio Urbano ☒ Rural ☐

Matrícula Inmobiliaria	420-65179
Área registral	0123.20 m²
Número Predial	1824701000000001550011000000000
Área Catastral (alfanumérica)	0143 m²
Área Georreferenciada ^{6*} ¿mts²	0118,7 m²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Poseedor
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Único Origen Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	1° 40' 34.517" N	75° 16' 48.128" W	1743400,07	4746431,20
2	1° 40' 34.375" N	75° 16' 47.951" W	1743395,70	4746436,64
3	1° 40' 33.947" N	75° 16' 48.279" W	1743382,56	4746426,50
4	1° 40' 34.093" N	75° 16' 48.465" W	1743387,06	4746420,76
	MAGNA SIRGAS		ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

NORTE:	Partiendo desde el punto 1 de coordenadas (1743400,07 N, 4746431,20E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 2 de coordenadas (1743395,70 N, 4746436,64 E) colinda con TRANSVERSAL 7A, en una distancia de 6,98 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2 de coordenadas (1743395,70 N, 4746436,64 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 3 de coordenadas (1743382,56 N, 4746426,50 E), colinda con CALLE 14 A BIS, en una distancia de 16,60 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 3 de coordenadas (1743382,56 N, 4746426,50 E), en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 4 de coordenadas (1743387,06 N, 4746420,76 E), colinda con predio de GEORGINA SABOGAL NOGUERA, en una distancia de 7,29 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 4 de coordenadas (1743387,06 N, 4746420,76 E), en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 1 de coordenadas (1743400,07 N, 4746431,20E) , colinda con predio de LUIS ANTONIO RUIZ, en una distancia de 16,68 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2024.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023